

Expediente: 528/25

Carátula: SABAZ VALIENTE FELIPE RICARDO C/ AEROLINEAS ARGENTINAS S.A. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 06/08/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
90000000000 - AEROLINEAS ARGENTINAS S.A., -REQUERIDO

---

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 528/25



H20101481552

## CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Juicio: SABAZ VALIENTE FELIPE RICARDO c/ AEROLINEAS ARGENTINAS S.A. s/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Legajo: 528/25

Concepción, 05 de agosto de 2025: I- Previo a proveer la presentación digital, cumpla el presentante con lo normado por los arts. 28-29 del C.P.C.C.T. (Ley 9.531), constituyendo domicilio digital en un plazo de 48 hs. II- Notifíquese conforme lo prescripto en el art. 32 de dicha normativa. LM

Actuación firmada en fecha 05/08/2025

Certificado digital:  
CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.